Internet en Córdoba ¿Agencia de Conectividad o de Curroactividad?

Category: córdobesismo

escrito por Leandro Rosso | 12/08/2021



Mientras el gobierno nacional promete declarar a internet como un servicio público, como sucede en Francia, Holanda, Canadá, Finlandia, Estonia, México, etc, y se reclama en otros muchos otros países, el "cordobesismo" prefiere "iluminar" con él los negocios privados de los amigos del poder. Cabiendo la pregunta si en las sombras no se mueve el poderoso grupo Clarín — Magnetto, que desde el conflicto por la ley de medios ha establecido una estrecha y sólida alianza con el "cordobesismo".

Internet ha incidido fuertemente en nuestras vidas. Gran parte de la sociedad no logra imaginarse el devenir de sus vidas sin ese servicio. Así lo expuso al inicio de la cuarentena del año pasado. Por ende, ensanchar la brecha digital es agrandar aún más la desigualdad social.

Ante ese panorama, por debajo de los suelos de la provincia de

Córdoba se encuentran instalados 2.391 kilómetros de fibra óptica para garantizar esa conexión que lo tenemos tan naturalizado. Los extensos cableados están solapados con los diez gasoductos troncales que se expandieron en el territorio cordobés, donde seis de ellos fueron construidos por la empresa brasileña Odebrecht, conocida a nivel mundial por pagar coimas a la dirigencia política. Es el único negocio de la multinacional en nuestro país que no desencadenó una causa penal, como si Córdoba fuera el único lugar del planeta donde la renombrada firma se portó bien.

Ver <u>Macri, Schiaretti y Caputo traspasaron 260 millones de</u> pesos del ANSES a Odebrecht

Ver <u>Una trama de negociados explica el concubinato entre Macri</u> y <u>Schiaretti (I): La offshore de De la Sota y otras</u>

Ver <u>Concubinato Schiretti & Macri (II): los negocios comunes</u> <u>del cordobesismo con el grupo Macri</u>

Ésta red de conectividad se terminó de construir justo antes que llegara el dichoso virus del Covid-19 por estas tierra. Según una entrevista al diario La Nueva Mañana en 2018, el actual vicegobernador, y en ese entonces ministro de Conectividad, Manuel Calvo, respecto la consulta sobre cuánto se gastó por esas obras para la interconexión de internet, respondió que "está cerca de los 60 millones de dólares en todo el territorio provincial". Serían unos U\$S 26.666 por kilómetro.

https://lmdiario.com.ar/contenido/118094/la-conectividad-viene
-por-un-tubo

La próxima etapa de este trabajo es la "iluminación" de ese cableado. Es decir, de inyectar conectividad para que los datos de información viajan por esas fibras ópticas, en paralelo a los ductos que transportan el gas natural.

La pandemia favorece el modelo privatista del Cordobesismo

A pesar de que la existencia de ese cableado resultaba muy oportuna para evitar que la pandemia y la cuarentena agraven aún más la situación de exclusión, no se logró el cometido. En particular, para las conexiones a internet en las escuelas de la provincia, donde el año pasado, el gobierno provincial reconoció la existencia de una aguda exclusión digital de los jóvenes, ya que las carencias de ese servicio obstaculizó la participación en las "clases virtuales" que impuso la cuarentena.

Así lo expuso en agosto del año pasado Delia Provinciali, secretaria provincial de Educación, al diario La Voz del Interior, al aseverar que el primer semestre del año 2020, hubo un notable abandono de estudiantes secundarios, que se mantuvieron desconectados en sus casas de manera total o parcial, durante el transcurso de las clases:

"Estamos entre el 76% y el 80% de vinculados, y alrededor de un 20% o está desvinculado o tiene vínculo muy discontinuo", señaló la funcionaria. Porcentajes que implican como mínimo a 66 mil estudiantes secundarios, que si se suman los de la escuela primaria —un 4% de la matrícula- totalizan 80 mil alumnos desertores.



El dato es sumamente importante. Porque tal como reveló

Striptease del Poder, el modelo de educación de las gestiones "cordobesistas" de José Manuel de la Sota y Juan Schiaretti, se caracterizaron por un modelo de privatización de la educación de Córdoba. Al ser la provincia que mayor porcentaje de subsidios otorga a las escuelas privadas especialmente las secundarias, seguida por Santa Fe.

Lo que ha llevado a que la matrícula estudiantil de la secundaria privada sea superior a la estatal. Por efecto de que los alumnos de la primaria estatal, se pasan luego a las secundarias privadas.

Ver <u>EDUCACIÓN</u>: <u>El Cordobesismo lidera su privatización</u>

Esto permite un notorio ahorro estatal, ya que un alumno en una escuela privada le ahorra al fisco cordobés casi la mitad de lo que cuesta un alumno en una escuela pública. Desprendiéndose así Estado cordobés de la necesidad de mantener las infraestructuras escolares, acorde a las necesidades de la matrícula.

Por ende, la pandemia le permitió a este modelo de gestión educativa incrementar un círculo vicioso. En donde una baja o nula conexión a internet de los establecimientos estatales, empuja al alumnado al abandono, y empuja a sus padres a tomar la posibilidad de ir por la vía de una alternativa privada.

Privilegios capitalinos en la conectividad

Por si eso fuera poco, la inversión realizada por la Provincia para la expansión de la fibra óptica, pareciera haber sido en privilegio para los sectores que cuentan con mayores recursos. Así lo expone una serie de mapas que están en la página de la Secretaría de Comunicaciones y Conectividad.

En el caso de Córdoba Capital, figuran allí las distintas obras invertidas y realizadas dentro de su ejido urbano. En la imagen de abajo, se puede observar la distribución de las escuelas, representados con monigotes de color verde, y las extensiones fibra óptica, tanto las existentes (líneas celestes) como las ampliadas (líneas rojas). Observándose una zona céntrica y norteña muy privilegiada, en detrimento a las zonas periféricas del sur de la ciudad, en sintonía con la escasez de recursos que cuentan con los barrios donde se ubican esos establecimientos educativos.



La Conectividad a cargo del ascendente Manuel Calvo

En el 2018, la Legislatura aprobó por unanimidad, la Ley Provincial 10.564, que creó el "Plan Conectividad Córdoba". Consistente en vincular al 100 % de los cordobeses a la tan deseada conexión a internet, en un lapso de tres años. En su artículo 15, establecía que quien debía hacerse cargo llevar adelante el plan era la Secretaría de Comunicaciones y Conectividad del Gobierno de la Provincia de Córdoba, o el organismo que en el futuro la reemplace.

A cargo de esa área quedó el joven Manuel Calvo, quien al año

siguiente fue designado por el propio gobernador Juan Schiaretti como su compañero de fórmula para su tercera candidatura a gobernador, que ejerce actualmente. Con vistas a proyectarlo como su candidato favorito para las próximas elecciones a gobernador en el 2023.

A pesar de su edad madura sub 45, Calvo mantiene una historial de polémicas y escándalos. La primera de ellas fue su vinculación con la empresa contratista Vadieg SA, dirigida por un amigo de la infancia suyo, que se vio beneficiada con millonarios fondos de la obra pública.

La información fue expuesta en un programa televisivo local que, inmediatamente después, fue censurado por la señal televisiva. O sea que en vez de la comunicación por la que debía velar el joven Calvo, lo que reinó fue la incomunicación en su forma más abrupta.

Ver <u>VIDEO EXCLUSIVO: Los negociados de Manuel Calvo, el</u> <u>candidato a vice gobernador de Schiaretti, con su amigo del alma Diego Vitali</u>

También el joven Calvo apareció expuesto en la lista de Vacunados VIP en la provincia de Córdoba, a pesar de no formar parte de ningún grupo de riesgo. Pero tal como ocurrió en el caso anterior, el escándalo pasó con más gloria que pena para él, gracias al apagón mediático que reina en Córdoba. Donde sus periodistas afilan sus dientes, sólo cuando los escándalos involucran a funcionarios del área nacional, no así por parte de aquellos que les obsequian la pauta oficial, desde las oficinas del Centro Cívico Provincial.

Ver <u>VACUNADOS VIP: Lo que en la Nación es un escándalo en</u> <u>Córdoba es la norma</u>

De la Secretaria a una Agencia de Conectividad con facultades amplísimas

En el año 2020, con el cambio de gobierno, con Manuel Calvo ya

como vicegobernador y el coronavirus empujando la "virtualización" de las aulas, elevando la deserción de estudiantes primarios y secundarios por no contar con conectividad, el plan viró en una cobertura más baja.

Ya que en diciembre de ese año, la Legislatura presidida por Calvo aprobó la creación de la denominada "Agencia Conectividad Córdoba". Se trata de un nuevo ente seudo estatal, cuya principal finalidad es "promover la inclusión digital de todos los habitantes de la provincia". La misma función que la Secretaría de Conectividad.

https://legislaturacba.gob.ar/crean-por-ley-la-agencia-conecti vidad-cordoba/

Las "Agencias" fueron una invención en el año 2001 de José Manuel de la Sota, durante su primer gobierno, cuando no pudo concretar el remate de las empresas estatales, al calor del colapso de las políticas noventistas. Oportunidad en que lanzó la Reforma del Estado Provincial, que incluía la creación de Agencias.

Las que cumplen las mismas funciones que algunas oficinas de la administración pública, pero que cargan una personería jurídica parecida a una ONG. Lo cual les permite no ser transparentes en cuanto al manejo de papeles y fondos, entre ellos, el no rendir cuentas ante el Tribunal de Cuentas, ni publicar sus resoluciones y balances. Tal es el caso de la Agencia Córdoba de Inversión y Financiamiento (ACIF), que gestiona los créditos internacionales para las obras públicas del Gobierno, con lo delicado que resulta manejar esos enormes números.

En el caso de la Agencia Conectividad Córdoba, su propósito sería el de hacerse cargo del "Plan Conectividad Córdoba". Dejando olímpicamente de lado el mencionado Artículo 15 de la ley anterior, ya que la Secretaría de Comunicaciones y Conectividad nunca fue suprimida dentro del organigrama actual

de la provincia. De hecho, su secretario a cargo, Ignacio Gei, renunció después de solo un año de gestión. Nunca se comunicó su dimisión, ni se brindaron detalles al respecto.

La Agencia de Conectividad con atribuciones 4G

La Agencia fue creada a partir de la Ley 10.737, aprobada por la Legislatura. En su Artículo 2, establece como su objetivo: "promover la inclusión digital de todos los habitantes de la Provincia de Córdoba, realizando a nivel mayorista, por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, las actividades necesarias para la consecución del mismo".

A su vez, por el Artículo 7, se le asignó a la Agencia "la red de telecomunicaciones de fibra óptica de la Provincia de Córdoba, así como los bienes inmuebles, muebles y activos - incluyendo marcas, derechos intelectuales y otros- que en la actualidad se encuentren vinculados con su objeto social, a cuyo fin el Poder Ejecutivo Provincial dispondrá -por el área competente- la realización del inventario que corresponda y efectuará las asignaciones que fueren menester, las que en ningún caso implican transferencia de dominio a su favor".

También, mediante un anexo, se aprobó el Estatuto de la Agencia, donde se establece que será comandada por un Directorio de entre tres y cinco integrantes, cuyo presidente y directores son "designados por el Poder Ejecutivo Provincial" (Artículo 7).

Correspondiendo uno de los sillones a una terna propuesta por las universidades públicas y privadas cordobesas, y el otro a la propuesta de la primera minoría en el Parlamento. Los cuales obviamente no tienen número suficiente como para impedir las decisiones de los tres restante directores oficialistas. Teniendo además el Presidente designado por el gobernador cordobesista, el doble de votos en caso de empate.

El Artículo 3 detalla cuáles son sus objetivos específicos.

Sintéticamente, se trata de instalar, operar, y administrar redes y sistemas de telecomunicaciones; comercializar estos servicios, incluyendo Tecnología de la Información y las Comunicaciones (TIC), e impulsar iniciativas para democratizar el acceso a esas tecnologías, a los fines de reducir la brecha digital.

https://boletinoficial.cba.gov.ar/wp-content/4p96humuzp/2021/0
1/LEY-10737_ANEXO.pdf

Pero lo notable del caso es el Artículo 4, cuyo título es el siguiente: "Medios para el cumplimiento de sus fines". Apareciendo así una batería de "medios" en ese Artículo 4G, que otorgan una amplísima facultades de administración y financieras, que le permite a la agencia hacer lo que se le dé la gana, sin ninguna supervisión superior. Sus atribuciones y facultades son las siguientes:

- Efectuar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, toda clase de actos jurídicos, operaciones y contratos autorizados por las leyes, ya sean de naturaleza civil, comercial, administrativa o de cualquier otra, que se relacionen con el objeto perseguido, y adoptar todas las resoluciones y actos administrativos propios de su competencia;
- 2. Actuar en sede judicial como actora, demandada o tercera en defensa de sus intereses;
- 3. Realizar toda clase de operaciones comerciales y financieras con empresas, organismos de créditos y bancos, nacionales, provinciales o extranjeros, oficiales o privados, en moneda nacional o extranjera, contratar cuentas corrientes, cajas de ahorros y concretar todo tipo de operaciones;
- 4. Comprar, vender, transferir, gravar, locar o administrar toda clase de bienes, sean estos muebles, inmuebles o semovientes, servicios, títulos valores, acciones y todo otro bien de cualquier naturaleza;
- 5. Celebrar toda clase de contratos, convenios o acuerdos -

públicos o privados-, sean con los Estados Nacional, Provincial, con los estados municipales y comunales, reparticiones autárquicas, autónomas, con cualquier otra entidad pública de la República Argentina, con estados extranjeros y con instituciones públicas o privadas de los mismos;

- 6. Dictar su propio reglamento de contrataciones;
- 7. Aceptar o repudiar herencias, legados, donaciones, como así también gozar de usufructos de inmuebles, constituir y aceptar servidumbres, recibir y dar en comodato y efectuar donaciones;
- 8. Administrar su patrimonio, estableciendo prioridades en la asignación de los recursos de acuerdo al presente Estatuto y políticas de carácter general que fije la Agencia al respecto;
- 9. Realizar contratos asociativos con otras entidades o empresas para financiar actividades productivas o de capacitación;
- 10. Ejecutar proyectos y acciones de manera directa o a través de otras entidades con las que acuerde, para el cumplimiento de sus objetivos;
- 11. Participar en el mercado de importación y exportación o interno, para el cumplimiento de sus objetivos;
- 12. Realizar todos los actos civiles o comerciales autorizados a las personas jurídicas por la legislación vigente, que sean necesarios para el cumplimiento de sus objetivos.

Como se puede ver a la Agencia se le otorga absoluta autonomía. Desde conseguir financiamiento mediante acuerdos con empresas, con bancos, u otras entidades, emitir títulos a moneda extranjera, definir sus propios criterios de contratos comerciales, usufructuar inmuebles, incursionar en la compra y venta del comercio exterior, etc. Sin que haya ningún artículo que pretenda regular todo ese combo de poderes.

Pero como si esto no bastara, el mismo Artículo 4G, tiene un

párrafo final que dice que toda esa lista "no es limitativa sino meramente ejemplificativa (!), teniendo además facultades suficientes, aún para aquellos casos en que las leyes civiles y comerciales requieran mandato especial para su ejercicio".

Eso quiere decir que le permite dar vía libre a cualquier operación como si se tratase de una entidad absolutamente autárquica, sin el mínimo control y regulación que debería tener como integrante de la administración pública. Cabiendo la pregunta del porqué de tan amplísimas e inusitadas facultades otorgadas a esta agencia, formulándose al final de esta nota una hipótesis explicativa de ello.

Los integrantes de la Agencia de Conectividad con viejas conexiones

El actual presidente de la Agencia Conectividad Córdoba es Juan Esteban Ferreiro, a quien se ha presentado como un asesor externo en materia de gestión pública y de proyectos digitales, no obstante provenir del riñón mismo del cordobesismo.



Juan Ferreiro. Foto de José Gabriel Hernández

Entre 2009 y 2011, formó parte del equipo de trabajo del Sistema Único de Administración Financiera (SUAF) como consultor funcional dentro del Ministerio de Finanzas, a cargo de Osvaldo Giordano. Allí definió el esquema de contabilidad de la Provincia; realizó relevamientos de procesos administrativos; detalló requerimientos para el área técnica de desarrollos de sistemas; realizó seguimiento del cumplimiento de los requerimientos; y diseñó reportes para la gestión de distintas áreas. Nada mal para un trabajo de dos años y medio.

Luego, entre 2012 y 2013, pasó a ser un "coordinador de proyectos" en la Secretaría de Análisis Integral de la Gestión y Proyectos, que formó parte del Ministerio de Administración y Gestión Pública. Se dedicó entre otras cosas, a modernizar el sistema de compras y contrataciones, al tablero de Gestión, simplificar la administración, realizar esquemas de control interno, planificación Estratégica, y compendio Normativo.

Después, de 2014 a 2015, fue asesor en la Secretaría de Control y Auditoría, para nuevamente realizar monitoreos de gestión; control de cumplimiento de tareas, hacer auditorías internas, seguimiento de diversos proyectos, y elaboración sobre desempeño. Inmediatamente después asumió su primer cargo, como secretario de Fortalecimiento Institucional. Desde donde realizó diversas gestiones, incluso personales, ante el gobierno nacional.

Allí, coordinó distintos equipos vinculados a la plataforma "Gobierno Abierto", en la que se explayan datos de interés público; estadísticas y censos; seguimiento de planes y programas de gobierno; atención al ciudadano; y hasta de políticas de regulación de compras y contrataciones. Curiosa esta última función, donde ahora se hace cargo de un ente donde no brillan las políticas de regulación de compras y contrataciones.

La vicepresidenta de la Agencia de Conectividad, es Irene Presti, quien resalta en su currículum como principal antecedente, ser la cofundadora y ex presidenta de la Cámara Argentina de Impresión 3D y Fabricaciones Digitales, e impulsora de la empresa 3du Digital, que brinda servicios digitales educativos. Pero también fue Directora General de Inclusión Digital, perteneciente a la Secretaría de Conectividad, entre febrero de 2020 y mayo de 2021, cuyos pobrísimos resultados se vieron durante la cuarentena.

El resto de los vocales de la novedosa pero sigilosa agencia son Daniel Vissani, funcionario que estuvo a cargo del plan alimentario PAICOR. Ruben Soto, ex decano de la Universidad Tecnológica Nacional de Córdoba. Y Guillermo Mana, en representación de la oposición. Todos estos nombres fueron extraídos de un artículo de La Voz, porque como dice la nota, las designaciones no figuran en el Boletín Oficial.

https://www.lavoz.com.ar/ciudadanos/internet-la-provincia-acti
vo-la-agencia-que-gestionara-2391-kilometros-de-fibra-optica/

El luminoso negocio de la conectividad

Córdoba

Llaman a licitación para red provincial de fibra óptica

Tendrán la posibilidad de conectarse a Internet de alta velocidad 96 localidades de los 26 departamentos.

28/09/2020 | 13:26





Acto de septiembre de 2020, donde el gobierno anuncia la licitación para "iluminar" la fibra óptica ya enterrada.

La puesta en práctica del Plan Conectividad en manos de la Agencia, empezó con el llamado a licitación para designar quiénes se harían cargo de suministrar y configurar la red de los más de dos mil kilómetros de fibra óptica. El trabajo consistirá en la iluminación de esa red, con capacidad para interconectar de 20 a 40 gigabits por segundo, alcanzando hasta los 100 Gbps.

El que fue adjudicado por un monto de \$ 587 millones. O sea \$ 293.500 por cada kilómetro de fibra óptica "iluminada". Alrededor de tres mil dólares el kilómetro al cambio oficial. La ganadora de la licitación, fue la UTE Acertis SA — Vectus SRL — Estructuras (Ave).

El amigo centroamericano y el favorito local

Acertis SA tiene su sede en la localidad de Martínez, provincia de Buenos Aires. Ofrece obras y servicios de infraestructura ligadas a las telecomunicaciones. En particular, para las redes de fibra óptica y centros de atención al público. En su cartera de clientes figuran la multinacional china de las comunicaciones Huawei, y las telefónicas Movistar, de Grupo Telefónica, y su competidora Claro.

Lo curioso es que gran parte de las obras de Acetis, para estas compañías, lo ha llevado a cabo en países de Centroamérica, como Costa Rica, Jamaica y Panamá, sindicada de ser una de las principales guaridas fiscales del continente. Por eso en su página web, Acertis tiene sus oficinas en el edificio Torre Banco Delta, en la capital nacional panameña.

Pero a la vez, Acertis creó un holding llamado Grupo DMC Tecnologías, junto con DMC Wireless Systems SA, que le permitió ampliar su lista de clientes, como son Pan American Energy, DirecTV, Cablevisión del Grupo Clarín, etc.

Acertis, además, realizó un negocio con la cuestionada empresa constructora Isolux Corsán, un Odebrecht de habla hispana, cuya filial en América Latina estuvo a cargo del abogado cordobés Juan Carlos de Goycoechea. El primero que recurrió a la figura del arrepentido en el escándalo de los cuadernos, referidas a la entrega de coimas a funcionarios públicos.

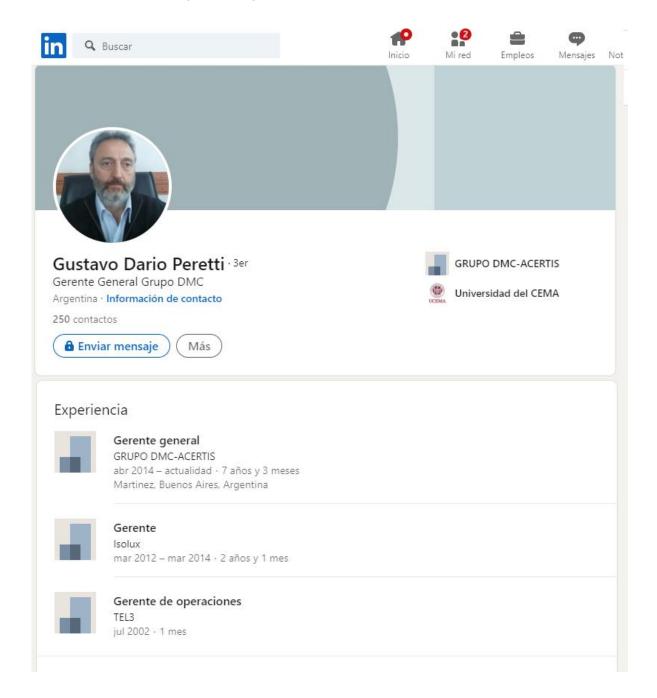
Ver <u>CUADERNOGATE</u>: <u>El arrepentido Goycoechea, un mega coimero</u> <u>con offshores, socio de Calcaterra, y lazos con Clarín</u>

Junto con OIC SA, Acertis e Isolux conformaron una UTE en el 2014, que se encargó de otro tendido de fibra óptica; ésta vez en la provincia de Entre Ríos, de 1.768 kilómetros. Financiado por el Estado Nacional, como parte del plan nacional Argentina Conectada, con un importe de 300 millones de pesos. Previo a ese contrato entrerriano, OIC SA realizó trabajos para

Telecom, según una revista oficial de la Cámara de Construcción de dicha provincia.

https://noticias.entrerios.gov.ar/notas/se-complet-en-entre-ro
s-el-tendido-de-la-red-troncal-de-fibra-ptica-41507.htm

En ese tiempo, hubo enroque de ejecutivos entre Acertis e Isolux, donde uno de los gerentes del segundo, Gustavo Darío Peretti, saltó a ocupar en Acertis, la firma con sede en Panamá, el cargo de gerente General, donde continúa hasta hoy.



Curiosamente, el hermano y socio de "Juanca" Goycoechea, César Arturo de Goycoechea, figura como titular de dos firmas registradas en ese país centroamericano, según la base de datos de los Panamá Papers de ICIJ (International Consortium of Investigative Journalists).

Es el mismo César, que aparece mencionado en los cuadernos de Omar Centeno, el inefable chofer que tomó nota de los periplos que realizaban funcionarios públicos, para recibir bolsos con billetes en distintas sedes empresariales.

Siguiendo con la UTE, también aparece Vectus SRL. En este caso, es una firma cordobesa, cuyo domicilio legal se encuentra en pleno centro de la capital cordobesa, en Marcelo T. de Alvear al 95, piso 2, departamento C. En su página web, figura una catarata de clientes, empezando por la misma Acetis, su socia. Nuevamente aparece Claro, y también Nokia, y bancos provinciales, entre otros.

https://www.vectus.com.ar/clientes

Su dueño es Octavio Daniel Sargiotto, quien trabajó como gerente de Telecom Argentina SA durante una década. Y uno de sus ex accionistas fue Horario Alaniz Andrada, quien ocupó una gerencia en la misma empresa de telefonía, hoy a manos de Cablevisión-Clarín.

Vectus ya había sido beneficiada por Manuel Calvo, en su etapa como secretario de Conectividad, cuando en el año 2018 ganó otra licitación para la instalación de internet libre en los Centros Integrales de Atención Ciudadana (CIAC). Por un importe inicial de \$ 1.378 millones. Dicha obra, también formaba parte del Plan Conectividad, cuando todavía no existía la mencionada agencia.

Con esta repetición del nombre de una empresa local, aun cuando la autoridad pasó ser de una Secretaría a una Agencia, parecería que empieza a "iluminarse" la existencia de un favorito en este ente donde la transparencia brilla por su ausencia.

Suculentos fondos ¿Para facilitar los negocios del grupo Clarín?

Según informó el colega Juan Pablo Carranza de La Voz, el mencionado Ferreiro inició los trámites para acceder al denominado Fondo Fiduciario de Servicio Universal del ENACOM (Ente Nacional de Comunicaciones).

Parte de ese fondo, por ejemplo, fue destinado en mil millones de pesos para brindar acceso a internet en los barrios populares. Esos fondos también resultan accesibles a las cooperativas del interior provincial, para que brinden ese servicio en zonas donde la "mano invisible" del mercado no lo garantiza:

"Hemos hablado con ENACOM sobre cómo podemos acercar esos programas a interesados. También, llegado el caso, podemos aprovechar los aportes no reembolsables (ANR) para desarrollar proyectos. Es una buena oportunidad que tenemos que evaluar. Hoy estamos focalizados en operativizar la red. Pero lo tenemos como una línea de trabajo para avanzar".

https://www.lavoz.com.ar/ciudadanos/como-piensa-el-director-de
-la-telco-cordoba-la-agencia-de-conectividad/

El ENACOM fue creado a fines de 2015 por un decreto de Necesidad y Urgencia, por el gobierno de Mauricio Macri, a los efectos de frenar la aplicación de los artículos de la Ley de Medios Audiovisuales que perjudicaban al Grupo Clarín. Un par de años después, el mismo ENACOM avaló la fusión de Cablevisión — Clarín con Telecom, el que podría llegar a ser uno de los principales cliente de la red de fibra óptica provincial una vez que este "iluminada".

Ver <u>AGUAD Política & Negocios mediáticos ¿Por qué quiere</u> <u>controlar el AFSCA y AFTIC?</u>

Ver <u>Escándalo: La fusión de Cablevisión con Telecom fue</u> aprobada por asesores de Cablevisión y Telecom y esconde un

fraude

Cabiendo el interrogante si en consecuencia ella está siendo "iluminada" para ser explotada por el poderoso grupo de Héctor Magnetto, con el cual el cordobesismo mantiene una vieja y solida alianza.

Ver 16 AÑOS DE CORDOBESISMO DELASOTISTA

El ENACOM se encarga de otorgar estos fondos nacionales frescos destinados a la inversión en infraestructura. Lo interesante es que esos aportes no reembolsables que menciona Ferreiro, que bajan de Nación y gestionará localmente la Agencia de Conectividad, llegan a costear hasta el 80% de la obra propuesta. Que trepan al 100 % si son para llevar Internet a los hogares.

https://www.perfil.com/noticias/cordoba/la-nueva-agencia-de-co
nectividad-aun-sin-directorio-ni-gestion-para-seroperador.phtml

Por lo tanto, la creación de esa agencia por el Gobierno cordobesista, parece parte de una maniobra para poder acceder a esos fondos nacionales a través de ella, pudiendo administrar esos dinerales a gusto y piacere. Los que además podrían derivar en fortalecer los mega negocios comunicacionales del grupo Clarín — Magnetto, que es el enemigo acérrimo del gobierno nacional, y en Córdoba una notable influencia hasta llevarla a ser la capital nacional del antikircherismo.

Ver <u>Córdoba: asediados por el grupo Clarín, Cablevisión y</u> Telecom

Expandiendo así su influencia socio política y negocios, a través de un extensísimo cableado, que va en paralelo con los gasoductos tendidos por la mega coimera Odebrecht. Y si algo hemos aprendido en Córdoba, es que las agencias son como el doble fondo de las valijas de los contrabandistas, que

hablando digitalmente, portan megagigas y teragigas, a los que son imposibles de acceder sin la contraseña secreta, cuya palabra posiblemente sea Magnetto.-